

**AyT ICO-FTVPO I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de Auditoría

**AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

28 de abril de 2011



AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2010

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

1.2. Memoria

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE
AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE
FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2010**

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de situación al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		236.246	247.815
I. Activos financieros a largo plazo	6	236.246	247.815
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		226.422	235.060
Certificados de Transmisión hipotecaria		225.670	234.977
Activos dudosos		753	99
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1)	(16)
3. Derivados	10	9.047	11.869
Derivados de cobertura		9.047	11.869
4. Otros activos financieros		777	886
Garantías financieras	11	777	886
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		70.436	89.627
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	50.381	69.202
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		19	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		50.362	69.202
Certificados de transmisión hipotecaria		49.712	68.436
Activos dudosos		255	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		395	766
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		16	-
1. Comisiones		-	-
2. Otros		16	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	20.039	20.425
1. Tesorería		20.039	20.425
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		306.682	337.442

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de situación al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		269.017	283.881
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		269.017	283.881
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	256.725	271.116
Series no subordinadas		232.825	247.216
Series subordinadas		23.900	23.900
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	12.292	12.765
Préstamo subordinado		12.731	13.166
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(439)	(401)
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		28.618	42.080
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		28.598	41.778
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		15	20
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	27.079	39.166
Series no subordinadas		26.279	38.457
Intereses y gastos devengados no vencidos		800	709
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	802	878
Préstamo subordinado		712	793
Intereses y gastos devengados no vencidos		90	85
4. Derivados		702	1.714
Derivados de cobertura		702	1.714
5. Otros pasivos financieros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	20	302
1. Comisiones		16	296
Comisión sociedad gestora		15	16
Comisión administrador		6	6
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Comisión variable - resultados realizados		-	278
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(6)	(5)
2. Otros		4	6
C) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL BALANCE		9.047	11.481
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	9.047	11.481
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		306.682	337.442

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y al período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2009.

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
1. Intereses y rendimientos asimilados		4.280	5.238
Derechos de crédito		8.867	10.347
Otros activos financieros		(4.587)	(5.109)
2. Intereses y cargas asimilados		(3.877)	(4.510)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(3.497)	(4.153)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(380)	(357)
		<u>403</u>	<u>728</u>
A) MARGEN DE INTERESES			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		7	2
6. Otros gastos de explotación		(870)	(1.120)
Servicios exteriores		(63)	(57)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Servicios bancarios y similares		(46)	(36)
Otros servicios		(16)	(20)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(807)	(1.063)
Comisión de sociedad gestora		(76)	(65)
Comisión administrador		(29)	(25)
Comisión del agente financiero		(6)	(5)
Comisión variable – resultados realizados	9	(194)	(278)
Otros gastos		(502)	(690)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		15	(16)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	15	(16)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas / (ganancias)	9	445	406
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>-</u>	<u>-</u>
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-</u>	<u>-</u>

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y al período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2009.

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(505)	2.342
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(275)	2.414
Intereses cobrados de los activos titulizados		9.206	9.581
Intereses pagados por valores de titulización		(3.406)	(3.444)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		(5.633)	(3.756)
Intereses cobrados de inversiones financieras		28	33
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(470)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(230)	(72)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(77)	(49)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		(35)	(19)
Comisiones pagadas al agente financiero		(6)	(4)
Comisiones variables pagadas		(66)	-
Otras comisiones		(46)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		119	18.083
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	325.991
Cobros por emisión de valores de titulización		-	326.900
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)		-	(909)
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	(326.900)
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-	(326.900)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		541	6.129
Cobros por amortización de derechos de crédito		27.110	23.456
Pagos por amortización de valores de titulización		(26.569)	(17.327)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(422)	12.863
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		(422)	13.731
Otros deudores y acreedores		-	(868)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(386)	20.425
Efectivo o equivalentes al 16 de marzo de 2009		20.425	-
Efectivo o equivalentes al 31 de diciembre de 2009	7	20.039	20.425

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y al período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2009.

	Miles de euros	
	2010	2009
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(7.055)	6.339
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(7.055)	6.339
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4.621	5.142
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	2.434	(11.481)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	664
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	(664)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 16 de marzo de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de transmisión de hipoteca por importe total de 326.900 miles de euros (ver Nota 6).

Con fecha 12 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 18 de marzo de 2009.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Certificados de transmisión de hipoteca que agrupa y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para gastos de constitución y el Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se iniciará el día 16 de marzo de 2009 y finalizará el 20 de enero de 2052 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;

- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designará nueva sociedad gestora;
- (v) cuando el saldo vivo de los activos no fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del saldo inicial de los activos.
- (vi) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Certificados de transmisión hipotecaria y/o todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;
- (iii) en caso de que la Entidad de calificación no confirmase como definitivas, antes de la fecha de desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a todos los Bonos emitidos;
- (iv) en todo caso, en la fecha de vencimiento legal del fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la fecha de vencimiento final.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga semestralmente igual al 0,022% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha determinación anterior a la fecha de pago en curso más una cantidad fija de 11.000 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,01% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (ver apartado 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 11.768 miles de euros (igual al 3,60% del saldo inicial de los Bonos).

- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 7,20% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos.
 - Cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos euros (5.884 miles de euros).

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

En el Anexo I de la memoria se incluyen los siguientes estados financieros públicos que establece la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.: S.05.01 (información relativa a los activos cedidos al Fondo), S.05.02 (información relativa a los pasivos emitidos por el Fondo), S.05.03 (información sobre mejora crediticia) y S.05.04 (circunstancias específicas establecidas contractualmente en el Fondo); asimismo las notas explicativas que figuran en esta memoria reproduce las notas explicativas que figuran en el estado financiero público S.06.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009 de la C.N.M.V. y, son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.l).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

Además de lo indicado, los saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias, estados de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos, reconocidos al 31 de diciembre de 2010, corresponden al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y los del ejercicio 2009 al período comprendido entre el 16 de marzo (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2009. Por tanto, al comparar la información debe tenerse en cuenta esta información.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el período son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en el acumulado.

g) Contratos de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera adquirido por el Fondo se reconocerá en la cuenta “Garantías financieras” del epígrafe de “Otros activos financieros” por su valor razonable más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En el inicio, el valor razonable de los contratos será la prima pagada más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendiente de pago que se reconocerá en el pasivo en e el epígrafe “Otros pasivos financieros” con posterioridad al reconocimiento inicial:

- El valor de los contratos de garantía financiera será el importe inicialmente reconocido en el activo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía, o con otro criterio siempre éste refleje más adecuadamente el consumo de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

El Fondo imputa la prima pagada por el aval adquirido (ver Nota 11) en función de la amortización de los Bonos avalados.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

l) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la cuenta “Ajustes repercutidos en Balance de ingresos y gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cada tipo de interés se modeliza con su curva (se utiliza una curva con la misma periodicidad).

Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización del nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la CPR publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos (pasivo).

Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de Euribor 12 meses, cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio.

De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro.

El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)	
Hasta 6 meses		25
Más de 6 meses, sin exceder de 9		50
Más de 9 meses, sin exceder de 12		75
Más de 12 meses		100
Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se estima aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se aplicaban los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro del ejercicio 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

m) Comisión Variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de créditos adquiridos (Certificados de transmisión hipotecaria) se encuentran sujetos a tipos de interés y a períodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (ver nota 8.1). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un “Contrato Swap” con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el importe variable A (según se define este concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el importe variable B (según se define este concepto a continuación).

“Importe nominal”: significa para cada periodo de liquidación, el saldo vivo de los activos (una vez deducidos los activos fallidos) en la fecha de determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la fecha de determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el período de determinación). El Fondo notificará el importe nominal aplicable al periodo de liquidación dos días hábiles anteriores a cada fecha de pago.

“Importe variable A”: significa, en cada periodo de liquidación, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos para el primer periodo de liquidación que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación.

“Importe variable B”: será el resultado de aplicar, en cada fecha de determinación, el tipo variable B al importe nominal multiplicado por el número de días del período de liquidación y dividido entre 360, más en caso de ser sustituido un administrador, la comisión de administración de los activos correspondiente al mismo y a cada fecha de pago.

“Tipo variable B”: significa, en cada periodo de liquidación el tipo de interés de referencia de los Bonos fijado para el correspondientes período de devengo de intereses de los Bonos más un margen del 0,10%.

Al ser el contrato de swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada fecha de pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, el aval de ICO y el crédito de línea de liquidez asociada con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Derechos de crédito	276.803	304.262
Garantías financieras	777	886
Derivados	9.047	11.869
Tesorería y otros	20.055	20.425
Total riesgo	<u>306.682</u>	<u>337.442</u>

La distribución del epígrafe del conjunto de Derechos de crédito sin considerar intereses de vengados ni correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
	Riesgo	Riesgo
Navarra	92.515	103.668
Galicia	65.026	69.747
Andalucía	70.108	76.060
Otras zonas geográficas	48.729	54.013
Total	<u>276.378</u>	<u>303.488</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de los Certificados de transmisión de hipoteca realizada el 16 de marzo de 2009, la composición al 31 de diciembre de 2010 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009:

Certificados de transmisión hipotecaria emitidas por:	Ejercicio 2010			
	Miles de euros			
	Emisión	Saldo 31/12/2009	Amortizaciones	Saldo 31/12/2010
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	115.450	104.455	(11.140)	93.315
Caja de Ahorros General de Granada	80.950	77.163	(6.046)	71.117
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixa nova)	76.550	71.140	(5.154)	65.986
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent.	53.950	50.730	(4.770)	45.960
	<u>326.900</u>	<u>303.488</u>	<u>(27.110)</u>	<u>276.378</u>

Certificados de transmisión hipotecaria emitidas por:	Ejercicio 2009		
	Miles de euros		
	Emisión	Amortizaciones	Saldo 31/12/2009
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	115.450	(10.995)	104.455
Caja de Ahorros General de Granada	80.950	(3.787)	77.163
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixa nova)	76.550	(5.410)	71.140
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent.	53.950	(3.220)	50.730
	<u>326.900</u>	<u>(23.412)</u>	<u>303.488</u>

Al 31 de diciembre de 2010 existían Derechos de crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 1.008 miles de euros (2009: 99 miles de euros), de los que 996 miles de euros corresponden a principal (2009: 75 miles de euros) y 12 miles de euros a intereses (2009: 24 miles de euros). Este importe ha sido clasificado por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que éstos serán recuperados.

Los derechos de crédito que se agrupan en el activo del Fondo derivan de préstamos con garantía hipotecaria concedidos por las entidades arriba indicadas para financiar a particulares, residentes en España con el momento de la concesión del préstamo hipotecario, la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas ubicadas en España, incluyendo la adquisición de viviendas que tengan la consideración de viviendas protegidas. Estos préstamos son objeto de titulización mediante la emisión de Certificados de transmisión de hipoteca.

De acuerdo con lo establecido en los Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval suscritos por las entidades cedentes con el ICO, los préstamos titulizados cumple con los siguientes requisitos:

- (i) Al menos, el 80% del saldo vivo, de los activos que cederán al Fondo corresponderá a préstamo hipotecarios cuya garantía hipotecaria consista en una vivienda ubicada en España que tenga la calificación de vivienda protegida de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable a viviendas protegidas.
- (ii) La finalidad de los Préstamos hipotecarios cuyos derechos de crédito se cederán al Fondo a través de los Certificados de transmisión de hipoteca, será financiar a particulares la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas ubicadas en España.
- (iii) La antigüedad de los Préstamos hipotecarios cuyos derechos de crédito se cederán al Fondo a través de los Certificados de transmisión de hipoteca no será inferior a un (1) año desde su fecha de formalización.
- (iv) El saldo vivo de cada Préstamo hipotecario que se cederá al Fondo no excederá:
 - (a) en el caso de aquellos Préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de viviendas que tengan la consideración de vivienda protegida de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable de vivienda protegida, del 100% del precio máximo de venta autorizado;
 - (b) en el caso de aquellos Préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de viviendas que no tengan la consideración de vivienda protegida de acuerdo con lo establecido en la Legislación aplicable a vivienda protegida, del valor de tasación de la vivienda.
- (v) La media ponderada del ratio entre el importe de principal pendiente de amortización y el valor de tasación, o precio máximo de venta autorizado de la propiedad hipotecada en garantía de los Préstamos Hipotecarios seleccionados, será como máximo del 80%.
- (vi) Ninguno de los Préstamos hipotecarios cuyo derechos de crédito se cederán al Fondo a través de los Certificados de transmisión de hipoteca ha estado en situación de mora durante los últimos doce (12) meses, según la definición de mora contenida en la Circular 4/2004 del Banco de España.

(vii) Ninguno de los Préstamos hipotecarios cuyos derechos de crédito se cederán al Fondo a través de los Certificados de transmisión de hipoteca tendrán débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a treinta (30) días.

Los Certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2009 es del 3,50%.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

En el estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes cuentas anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 8.867 miles de euros (2009: 10.347 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 395 miles de euros (2009: 766 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Derechos de crédito – Intereses y gastos no vencidos” del activo corriente del balance de situación a dicha fecha.

El movimiento experimentado de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo 31.12.08	-
Dotaciones	(16)
Recuperaciones	<u>-</u>
Saldo 31.12.09	<u>(16)</u>
Dotaciones	(89)
Recuperaciones	<u>104</u>
Saldo 31.12.10	<u>(1)</u>

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tesorería	20.039	20.425
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>20.039</u>	<u>20.425</u>

El saldo de tesorería que figura en balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde al saldo de la “cuenta de tesorería” depositado en CECA y al saldo de la cuenta de cobros, depositado en cada una de las Entidades Cedentes.

La “Cuenta de tesorería” incluye el saldo del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2010 por un importe de 11.582 miles de euros (2009: 11.768 miles de euros), siendo el capital mínimo requerido de 11.768 miles de euros (2009: 11.768 miles de euros), incumpléndose por tanto en 186 miles de euros.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la “cuenta de tesorería” ha devengado un interés igual al tipo de interés de referencia de los Bonos reducido en un margen de 0,25%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (ver nota 1). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Durante 2010 se han devengado intereses de las cuentas de tesorería y cobros por importe de 35 miles de euros (2009: 33 miles de euros).

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		326.900.000 euros
Número de Bonos:	Total	6.538
	- Serie A(G)	6.060
	- Serie B	229
	- Serie C	249
Importe nominal unitario y valor de reembolso		50.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A(G)	Euribor 3 meses + 0,35%
	Bonos Serie B	Euribor 3 meses + 0,75%
	Bonos Serie C	Euribor 3 meses + 1,00%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral
Fechas de pago de intereses		20 de enero, abril, julio y octubre.
Fecha de inicio del devengo de intereses		El primer periodo de devengo de intereses tendrá una duración diferente del trimestre, equivalente a la comprendida entre la Fecha de Desembolso y la primera fecha de pago, que tendrá lugar el 20 de julio de 2009.

Los Bonos de la Serie B y los Bonos de la Serie C se encuentran postergados en el reembolso de principal y el pago de intereses respecto a los Bonos de la Serie A (G).

Los Bonos de la Serie C estarán postergados en el reembolso de principal y el pago de intereses respecto a los Bonos de la Serie B.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de las tres series es el 20 de enero de 2052 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

La cantidad devengada de principal para amortización será igual, en la fecha de pago, a la diferencia positiva entre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior y el saldo vivo de los activos deducidos los activos fallidos.

La cantidad devengada de principal para amortización se distribuirá entre los distintos tramos calculando primero la cantidad devengada de principal para amortización de los Bonos del Tramo C, posteriormente la cantidad devengada de principal para amortización de los Bonos del Tramo B y, finalmente, la cantidad devengada de principal para amortización de los Bonos del Tramo A (G).

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante el ejercicio 2010 y el período comprendido entre el 16 de marzo de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo 31/12/2009	285.673	11.450	12.450	309.573
Amortizaciones	(26.569)	-	-	(26.569)
Saldo final	<u>259.104</u>	<u>11.450</u>	<u>12.450</u>	<u>283.004</u>
Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Emisión	303.000	11.450	12.450	326.900
Amortizaciones	(17.327)	-	-	(17.327)
Saldo final	<u>285.673</u>	<u>11.450</u>	<u>12.450</u>	<u>309.573</u>

Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo 31/12/2009	285.673	11.450	12.450	309.573
Amortización 20/01/10	(7.138)	-	-	(7.138)
Amortización 20/04/10	(6.409)	-	-	(6.409)
Amortización 20/07/10	(6.742)	-	-	(6.742)
Amortización 20/10/10	(6.280)	-	-	(6.280)
Saldo 31/12/2010	<u>259.104</u>	<u>11.450</u>	<u>12.450</u>	<u>283.004</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rating asignado por las Agencias de calificación:

	2010		2009	
	Moody's	Fitch	Moody's	Fitch
Tramo A	Aaa	AAA	Aaa	AAA
Tramo B	Aa1	A	Aa1	A
Tramo C	Baa3	BBB-	Baa3	BBB-

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido variaciones en los rating de los Bonos emitidos.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 3.497 miles de euros (2009: 4.153 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 800 miles de euros (2009: 709 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación (Nota 8).

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 16 de marzo de 2009, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo subordinado para gastos iniciales” con las entidades cedentes, por un importe total de 1.963 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, los gastos correspondientes a la comisión del aval del ICO y a financiar los intereses a favor de las Entidades Cedentes por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso y la comisión inicial del contrato de swap.

El Préstamo Subordinado para gastos iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos Euribor a 3 meses incrementado en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

En la fecha de constitución del Fondo, 16 de marzo de 2009, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo subordinado para dotación de reserva”) con las entidades cedentes, por un importe total de 11.768 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva se realizará en la fecha de vencimiento final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a 3 meses incrementando en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación f. reserva	Total
Saldo inicial	1.963	11.768	13.731
Amortización	(422)	-	(422)
Saldo final	<u>1.541</u>	<u>11.768</u>	<u>13.309</u>

Ejercicio 2009	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación f. reserva	Total
Saldo inicial	1.963	11.768	13.731
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>1.963</u>	<u>11.768</u>	<u>13.731</u>

Durante 2010 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 380 miles de euros (2009: 357 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2010, 90 miles de euros (2009: 85 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento. Ambos importes están registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito- Intereses y gastos de vengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010 existe principal e intereses de los préstamos subordinados vencidos pendiente de pago por importe de 326 miles de euros (2009: 458 miles de euros), de los cuales 193 miles de euros corresponden a principal (2009: 230 miles de euros) y 133 miles de euros a intereses (2009: 228 miles de euros). Este importe está registrado en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado” del pasivo corriente del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2010 han sido asignadas a las cuentas correspondientes a “Deudas con entidades de crédito” correcciones de valor por repercusión de pérdidas por importe de 439 miles de euros (2009: 401 miles de euros) de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a préstamos subordinados puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión variable de los emisores	-	278
Comisión Sociedad Gestora	15	16
Comisión administración de los emisores	6	6
Comisión agente financiero	1	1
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(6)	(5)
Otros	4	6
	<u>20</u>	<u>302</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable a las Entidades Cedentes.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los Fondos disponibles del Fondo y las cantidades que ha de ser abonadas en virtud de los 20 primeros conceptos del orden de prelación de pagos. La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada, liquidable trimestralmente en cada fecha de pago.

Se devengarán trimestralmente por una cantidad igual a la diligencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta “Comisión Variable” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(194)	(278)
Repercusión de otras pérdidas (Ingreso)	<u>445</u>	<u>406</u>
	<u><u>251</u></u>	<u><u>128</u></u>

Con fecha 20 de abril de 2010, el Fondo ha abonado 66 miles de euros a la Entidad Cedente en concepto de comisión variable.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora recibe, en concepto de comisión de gestión una comisión periódica anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso más la cantidad fija de 11.000 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,01% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

- Comisión de administración de las Entidades Cedentes.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos en la anterior fecha de pago.

- Comisión de servicios financieros o CECA.

En contraprestación a los servicios a realizar por el agente financiero, el Fondo satisfará al mismo una comisión anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior, pagadera por trimestre vencidos en cada fecha de pago.

10. CONTRATO SWAP

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribirá con la Confederación Española de Cajas de Ahorro, un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de la Banca, con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del contrato de swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos activos de la cartera de Entidades Cedentes se encuentren sujetos a tipos de interés y a períodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable de los Bonos.

Mediante el contrato swap (ver Nota 5) el Fondo paga, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos del Fondo administrados por el Cedente, a su vez, cobra el resultante de aplicar al importe nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de 10 puntos básicos.

El movimiento del valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable al 31/12/08	-
Trasposos a pérdidas y ganancias	5.142
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>6.339</u>
Valor razonable al 31/12/09	<u>11.481</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	4.621
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(7.055)</u>
Valor razonable al 31/12/10	<u>9.047</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo ha registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación un importe de 9.047 miles de euros (2009: 11.481 miles de euros).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 4.621 miles de euros (2009: 5.142 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2010 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 702 miles de euros (2009: 1.714 miles de euros), estando registrados en la cuenta “Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo corriente del balance de situación.

Los ingresos / gastos netos derivados de este contrato son registrados en la cuenta “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

11. OTROS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

Aval del ICO

En virtud de dos convenios de colaboración y compromiso de aval, el ICO otorgará un aval al Fondo en la fecha de constitución en virtud del cual el ICO garantizará con renuncia al beneficio de excusión el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A (G) que se emiten por un importe de 303.000 miles de euros.

El aval del ICO tendrá las siguientes características:

- (i) Cubrirá exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G)
- (ii) Permanecerá en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G).
- (iii) La efectividad del aval del ICO quedará condicionada a la entrega al ICO de una documentación determinada.

La prestación y otorgamiento de aval del ICO devengarán una comisión única de 909 miles de euros, correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del Tramo A(G).

Esta comisión fue registrada, tal y como se incide en la Nota 3 g) en el epígrafe “Otros activos financieros – Garantías financieras” del Activo no corriente del balance de situación. Durante el ejercicio 2010 han sido imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias gastos asociados al mencionado aval por importe de 46 miles de euros (2009: 23 miles de euros), quedando un total de 777 miles de euros (2009: 886 miles de euros) pendientes de imputar a resultados en ejercicios futuros.

Línea de Liquidez de aval del Estado

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Confederación Española de Cajas de Ahorros un contrato de Línea de Crédito, y la financiación concedida en su virtud, la “Línea de Liquidez del Aval del ICO”.

El importe de la línea de liquidez del Aval del ICO será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) 303.000 miles de euros.
- (ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:
 - a. El saldo de principal pendiente de pago de los Bonos del Tramo A(G); y,
 - b. El importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A(G) por la totalidad del Período de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una fecha de determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del aval del ICO habrán de ser depositadas en la cuenta de tesorería y se aplicarán, sin sujeción al orden de prelación de pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A (G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La línea de liquidez devengará a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al tipo de interés nominal de los Bonos del Tramo A (G) más un margen de quince puntos básicos sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las fechas de pago.

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

13. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido de 4 miles de euros (2009: 4 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tiene ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

14. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 DE
AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

AYT ICO-FTVPO I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responde frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión y representación del Fondo, o en ese plazo la CNMV no considerara idónea la propuesta, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostenta dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deben resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que modifica la Ley 2/1981 (Ley 41/2007), en caso de concurso de las Entidades Cedentes, el negocio de emisión y cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo será impugnabile al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificado por la Ley 41/2007, y en consecuencia, el Fondo gozará de derecho absoluto de separación, en los términos del artículo 80 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de las Entidades Cedentes afectadas por el concurso las cantidades que resulten de los Activos desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que dichas Entidades Cedentes hubieran recibido y mantuvieran por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de las Entidades Cedentes, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes que son, además, juzgados de nueva creación. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se tienen por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un (1) año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas corren con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta debe ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo ha suscrito diversos contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con la emisión de los Bonos. Entre ellos se incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Gestión Interna, el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Swap.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulizaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulizaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí pueden ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto Informativo.

Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen dentro del Folleto Informativo en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

Responsabilidad limitada

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de las Entidades Cedentes. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos en el Folleto Informativo. Con la excepción de estas garantías, incluyendo el Aval del ICO otorgado a los Bonos del Tramo A(G) en los términos descritos en el Folleto, en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional, así como la Línea de Liquidez del Aval del ICO descrita también en el Folleto Informativo, en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo las Entidades Cedentes, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el Folleto Informativo dentro del apartado 3.4.2 del Modulo Adicional), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), las Entidades Cedentes no estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

Sin perjuicio de ello, adicionalmente a las mejoras de crédito recogidas en el Folleto Informativo en su apartado 3.4.2 del Modulo Adicional, dicho riesgo de impago está cubierto para los Bonos del Tramo A(G) mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que también se recogen en el Folleto Informativo en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional.

Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TCAP que pueden no cumplirse.

No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por la Entidad de Calificación constituye un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

Incumplimiento de las obligaciones formales por los inversores

De conformidad con la legislación española actualmente vigente, los rendimientos de los Bonos, obtenidos por un inversor no residente en España pueden estar (i) exentos de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en los términos y con las mismas condiciones previstos para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (siempre que se trate de inversores no residentes que actúen en España a través de un establecimiento permanente), o (ii) exentos de tributación en España, en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, en los mismos términos establecidos para los rendimientos derivados de la deuda pública. Esta exención no será aplicable cuando los rendimientos se obtengan a través de países o territorios que tengan atribuida reglamentariamente la consideración de paraísos fiscales.

No obstante, para hacer efectiva la exclusión de retención, en los supuestos anteriores, es necesario el cumplimiento de ciertas obligaciones formales por parte de dichos inversores, previstas actualmente, entre otras normas, en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio. En este sentido, cuando, conforme a lo previsto en las normas anteriores, no se acredite oportunamente el cumplimiento de los requisitos necesarios para que resulte aplicable el derecho a la exención, los rendimientos derivados de los Bonos quedarán sujetos a una retención al tipo actual del 18%. En el caso de inversores que sean sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y/o de establecimientos permanentes de no residentes que sean asimilados a los mismos a efectos de su tributación en España, la exclusión de retenciones, en los supuestos en que resulten procedentes con carácter general, se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos y formalidades previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

Las consecuencias fiscales que anteriormente se exponen se basan en la legislación vigente en el momento de emisión. No obstante, el contenido de este apartado no pretende incluir una descripción exhaustiva del régimen fiscal de los Bonos y de sus rendimientos y, en consecuencia, no debe ser considerado como sustitutivo del asesoramiento fiscal específico que se recomienda obtener por parte de cada inversor particular.

Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el Folleto, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

Subordinación de los Bonos

Los Bonos del Tramo B y los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G).

A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso respecto a los Bonos del Tramo B.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida. Sin perjuicio de ello, existen mecanismos de mejora de crédito en relación con los Bonos recogidos en el apartado 3.4.2 d del Módulo Adicional del Folleto Informativo, y , en cuanto a los Bonos del Tramo A(G), el riesgo de impago está cubierto mediante el Aval del ICO, que se recoge también dentro del Folleto Informativo en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional que se encuentra incluido en el Folleto Informativo.

Las reglas de subordinación entre los distintos Tramos se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo en el Módulo Adicional.

Diferimiento de intereses

El Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional.

Los intereses de los Bonos del Tramo A(G) no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

Riesgo de precio

Las Entidades Cedentes, en su calidad de Entidades Suscriptoras se han comprometido a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A(G), B y C.

Las Entidades Cedentes, en su calidad de Entidades Suscriptoras, han declarado que una vez suscritos los Bonos de los Tramos A(G), B y C su intención es utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, las Entidades Cedentes, en su calidad de Entidades Suscriptoras, han declarado que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no supone limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A(G), B y C han sido suscritos íntegramente por las Entidades Cedentes y, en consecuencia, su precio no está sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el Folleto Informativo dentro del apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se está a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional incluido en el Folleto Informativo, también.

No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, también del Folleto Informativo.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente debe entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Certificados agrupados en el Fondo son amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogadas las Entidades Cedentes en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspassa a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

Riesgo de cálculos en base a hipótesis

Las tasas de amortización anticipada y morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo están basadas en la información histórica de préstamos hipotecarios de las Entidades Cedentes de naturaleza análoga a la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizable, por lo que ello no supone que dichas hipótesis puedan cambiar en el futuro.

Riesgo de concentración por Deudor

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes suponía a 6 de febrero de 2009 el 0,87% de la totalidad de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables, es decir, un importe de tres millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis euros con ochenta y un céntimos de euro (3.838.476,81), que suponen el 32,66% del valor del Fondo de Reserva. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

Riesgo de concentración geográfica

El 28,98% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 6 de febrero de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Navarra y suponen un saldo de principal pendiente de pago de ciento veintisiete millones ciento setenta y cuatro mil setecientos cincuenta euros con quince céntimos de euro (127.174.750,15).

Por otro lado, el 17,68% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 6 de febrero de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Valencia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de setenta y siete millones quinientos setenta mil trescientos setenta y dos euros con ochenta y dos céntimos de euro (77.570.372,82).

Por otro lado, el 11,14% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 6 de febrero de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Granada y suponen un saldo de principal pendiente de pago de cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y dos mil quinientos cuatro euros con veintitrés céntimos de euro (48.892.504,23).

Y por otro lado, el 10,95% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 6 de febrero de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Pontevedra y suponen un saldo de principal pendiente de pago de cuarenta y ocho millones treinta y tres mil seiscientos noventa y siete euros con sesenta y nueve (48.033.697,69).

Dado estos niveles de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Navarra, Valencia, Granada o Pontevedra, pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

Riesgo de formalización de los Préstamos Hipotecarios

Los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables y que fueron formalizados durante los años 2005, 2006 y 2007 (ninguno de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables se formalizó durante el año 2008) suponen un saldo de principal pendiente de pago de doscientos setenta y un millones nueve mil seiscientos ochenta y ocho euros con ochenta y seis céntimos de euros, es decir, el 61,76% del saldo vivo del total de préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

Riesgo de concentración por LTV

Aún cuando el Ratio del saldo vivo del principal sobre el valor de tasación o valor máximo legal de la finca hipotecada medio ponderado de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables al inicio del Fondo era del 70,49%, el 5,28% del saldo vivo de los préstamos hipotecarios tiene un Ratio del saldo vivo del principal sobre el valor de tasación o valor máximo legal de la finca hipotecada actual entre el 80% y el 100%.

Riesgo de calificación crediticia

En relación con las calificaciones crediticias otorgadas a CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA, CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA y CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA, sus perspectivas de calificación han sido revisadas a “negativo” desde “estable”, por las entidades de calificación que les han otorgado calificación de acuerdo con el apartado 5.2 del Documento de Registro del Folleto Informativo, por lo que las calificaciones crediticias mencionadas en el citado apartado podrían verse modificadas en cualquier momento.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado Fondo de Reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 3,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución, es decir será de ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (11.768.400). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 7,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;

(ii) CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (5.884.200).

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No pueden realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 7,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva que hubiera correspondido en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de los importes vencidos fuera superior al uno por ciento (1,00%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (5.884.200).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

Aval del ICO

Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Sociedad Gestora suscribió con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval.

Asimismo, con fecha 22 de septiembre de 2008, la Entidad Cedente suscribió con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval con el objeto de precisar los requisitos que deben reunir los activos susceptibles de cesión al Fondo.

En virtud de los referidos Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval, el ICO ha otorgado un aval al Fondo en la Fecha de Constitución en virtud del cual el ICO garantizó con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A(G) que se emiten por un importe nominal de TRESCIENTOS TRES MILLONES DE EUROS (303.000.000).

El Aval del ICO tiene las siguientes características:

- (a) El Aval del ICO cubre exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G).
- (b) El Aval del ICO permanecerá en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval del ICO vencerá con fecha 18 de octubre de 2060 (es decir, en la Fecha de Vencimiento Legal), o, en caso de no ser Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente siguiente.
- (c) La efectividad del Aval del ICO está condicionada a:
 - (i) que los Bonos del Tramo A(G) estén admitidos a cotización en un mercado secundario organizado en un plazo no superior a un (1) mes desde la Fecha desembolso;
 - (ii) la confirmación como finales por las Entidades de Calificación de las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos antes de la Fecha de Desembolso; y,
 - (iii) que se efectúe el pago de la Comisión del Aval del ICO.

Asimismo, la efectividad del Aval del ICO estaba condicionada a la entrega al ICO de la siguiente documentación:

- (i) copia del presente Folleto registrado en la CNMV;
- (ii) copia autorizada de la Escritura de Constitución del Fondo;
- (iii) certificaciones de la Entidad Cedente en las que se manifieste que los Préstamos Hipotecarios reúnen los requisitos previstos en el Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente;

- (iv) copia de las cartas de las Entidades de Calificación en la que se comuniquen las calificaciones asignadas a cada uno de los Tramos de Bonos;
- (v) comunicación indicando el Código de Identificación Fiscal (CIF) asignado al Fondo;
- (vi) copia autorizada del acta notarial del desembolso de la suscripción de los Bonos otorgada por la Sociedad Gestora;
- (vii) certificación de la Sociedad Gestora en la que conste la cantidad correspondiente al importe efectivamente avalado a la Entidad Cedente.
- (d) La prestación y otorgamiento del Aval del ICO devenga una comisión única de novecientos nueve mil euros euros correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del Tramo A(G) avalados, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 6.5 del Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente.
- (e) La Sociedad Gestora deberá comunicar al ICO en cada Fecha de Pago de los Bonos del Tramo A(G), el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), y, al final de cada ejercicio, además del citado Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), una estimación de la carga financiera de los Bonos del Tramo A(G) para el ejercicio siguiente.

(ii) Ejecución del Aval del ICO

El Aval del ICO puede ser objeto de ejecución parcial, sin límite en cuanto al número de ejecuciones.

El Aval del ICO se ejecutará en los siguientes supuestos y por los importes que se determinan en cada uno de ellos:

- (a) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para abonar los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos del Tramo A(G) y el importe aplicado a su pago de los Fondos Disponibles en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

- (b) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para proceder a la amortización de los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe que correspondiera amortizar del principal de los Bonos del Tramo A(G) y el importe de los Fondos Disponibles efectivamente aplicado a su amortización en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

Cada ejecución del Aval del ICO se llevará a cabo mediante requerimiento escrito de la Sociedad Gestora al ICO, en el que declare la concurrencia de las situaciones descritas en los apartados anteriores de ausencia de Fondos Disponibles para efectuar los pagos de principal y/o intereses de los Bonos del Tramo A(G) que correspondan, indicando los importes reclamados, en su caso, por cada uno de los conceptos.

El desembolso de las cantidades requeridas en virtud de cada ejecución del Aval del ICO será realizado en el plazo máximo de noventa (90) Días, contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la Cuenta de Tesorería.

Con el fin de poder abonar a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) las cantidades debidas en la Fecha de Pago correspondiente, la Sociedad Gestora ha contratado con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS la Línea de Liquidez del Aval del ICO, cuyas características se indican en el apartado 3.4.2.3 del Folleto Informativo.

Una vez obtenido el importe solicitado al ICO en ejecución del Aval del ICO, pero en todo caso, a los noventa (90) días naturales desde su disposición, siempre que hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO, la Sociedad Gestora devolverá a la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS las cantidades dispuestas bajo la Línea de Liquidez del Aval del ICO.

Las cantidades abonadas por el ICO en virtud del Aval del ICO constituirán una obligación del Fondo a favor del ICO. El reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval del ICO, tanto si hubieren sido dispuestos para el pago de intereses como para el reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), se realizará en cada una de las siguientes Fechas de Pago, hasta su reembolso total, y se hará con cargo, respectivamente, a los Fondos Disponibles y a los Fondos Disponibles para Amortización, ocupando los lugares establecidos en el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En caso de que, conforme a lo establecido en el presente apartado, el Fondo, además de reintegrar el importe dispuesto con cargo al Aval del ICO, requiriese una nueva disposición del Aval de ICO para el pago de intereses o reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), la Sociedad Gestora calculará y aplicará el importe neto que, según el caso, deba solicitar o reintegrar al ICO.

El Aval del ICO se rige, en primer término, por lo dispuesto en el documento de Aval del ICO, y en lo que no este previsto en el mismo, por lo dispuesto en el derecho privado español.

Los términos y condiciones anteriormente descritos y que se recogen en el documento de Aval del ICO, prevalecerán frente a lo dispuesto en cualquier otro documento en el supuesto de existir discrepancia o contradicción de dicho documento con respecto a lo recogido en el documento de Aval del ICO.

Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (Entidad Acreditante), un contrato de línea de crédito y la financiación concedida en su virtud, Línea de Liquidez del Aval del ICO.

El importe de la Línea de Liquidez del Aval del ICO es, en cada momento, será igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (30.300.000).
- (ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:
 - (a) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G); y,
 - (b) el importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A(G) por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una Fecha de Determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del Aval del ICO han de ser depositadas en la Cuenta de Tesorería y se aplican, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A(G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devenga a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo A(G) más un margen de quince (15) puntos básicos (0,15%) sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir, los días 20 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o el siguiente Día Hábil

Tales intereses y la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses o de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO, según el caso, y, (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los periodos de devengo de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primero, que comprende los días transcurridos desde la Fecha de Desembolso, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida. Por su parte, los periodos de liquidación de intereses son los comprendidos entre la fecha de disposición y la fecha de amortización de los fondos dispuestos, incluyéndose la primera de ellas y excluyéndose la segunda.

De acuerdo con lo previsto en los Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval suscritos entre el ICO y las Entidades Cedentes, y, concretamente con respecto a la subrogación en la posición de beneficiario del Aval del ICO prevista en el mismo, la devolución del principal dispuesto de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se realizará en el momento en que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del Aval del ICO (extinguiéndose la obligación legal entre el ICO y los anteriores beneficiarios del Aval del ICO con respecto a dicho pago), pero en todo caso, a los noventa (90) días desde la fecha de disposición de los fondos y en la cuenta que a tal efecto indique la Entidad Acreditante, siempre que el Fondo hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO. Por su parte, el pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas al amparo de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se efectuará en la Fecha de Pago siguiente a la de disposición de tales cantidades, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva es el 3,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (11.768.400).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a tres (3) meses más un margen de doscientos puntos básicos (2,00%). Dicho tipo de interés se liquida en cada una de las Fechas de Pago, y se calcula tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a las Entidades Cedentes, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo son abonadas a las Entidades Cedentes en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados 1º a 14º del mencionado apartado del Folleto en lo que se refiere a los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y en los apartados 1º a 17º, también del Folleto, para el caso del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, (i) los intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se abonan únicamente si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, la Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja un resultado positivo, y, (ii) el principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se abona únicamente si la Cuenta Individualizada Ajustada de la Entidad Prestamista a quien deba reembolsarse el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroje resultado positivo en cantidad suficiente.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a las Entidades Prestamistas por insuficiencia de los Fondos Disponibles o si la Cuenta Individualizada de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, no arroja un resultado positivo, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido (se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago) y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, la Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja un resultado positivo.

Contrato de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha suscrito con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (Entidad de Contrapartida), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (**Contrato de Swap**), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipos de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por las Entidades Cedentes.

Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos más un margen de diez (10) puntos básicos (0,10%), más la Comisión de Administración correspondiente a aquellos Administradores que, en su caso, sean sustituidos.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap fueron las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: es el Importe Variable A.
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: es el Importe Variable B.

Las Entidades Cedentes, de acuerdo con el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, se obligan a ejercer la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios, regulándose las relaciones entre éstas y el Fondo por el Contrato de Administración de Préstamos Hipotecarios (**Contrato de Administración**) que se firmará por las Entidades Cedentes (en cuanto a este contrato, los “Administradores”) y la sociedad gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

El Administrador sigue administrando los Préstamos Hipotecarios y dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos y ejerce el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración que el que dedicaría y ejercería en la administración de Préstamos Hipotecarios respecto a que no se hubieran cedido al Fondo y, en cualquier caso, ejercita un nivel adecuado de pericia, cuidado y diligencia en la prestación de las funciones de administración previstas en el Contrato de Administración.

Los Administradores renuncian, en cualquier caso, a los privilegios y facultades que la Ley les confiere en su condición de gestores de cobros del Fondo y de administradores de los Préstamos Hipotecarios y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio.

4. Evolución del fondo

- a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2010 ha sido del 4,08%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 7,17%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos y el valor de tasación de la garantía expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.033	17,70%	17.782	6,43%	757	12,67%	13.221	4,36%
40,01- 60,00	2.007	34,39%	76.422	27,65%	1.718	28,74%	62.413	20,57%
60,01- 80,00	2.381	40,80%	141.008	51,03%	2.991	50,04%	176.556	58,17%
80,01- 100,00	415	7,11%	41.166	14,89%	511	8,55%	51.298	16,90%
<i>Total</i>	5.836	100,00%	276.378	100,00%	5.977	100,00%	303.488	100,00%
<i>Media Ponderada</i>		63,63%				67,16%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2010	Datos al 31/12/2009
1,24%	1,18%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el activo titulizado se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	1.560	26,73%	70.108	25,37%	1.586	26,54%	76.060	25,06%
Aragón	1	0,02%	183	0,07%	1	0,02%	187	0,06%
Asturias	1	0,02%	68	0,02%	1	0,02%	71	0,02%
Canarias	1	0,02%	54	0,02%	1	0,02%	57	0,02%
Castilla-León	2	0,03%	127	0,05%	3	0,04%	478	0,16%
Cataluña	13	0,22%	797	0,29%	14	0,23%	866	0,29%
Galicia	996	17,07%	65.026	23,53%	1.003	16,78%	69.747	22,98%
Madrid	4	0,07%	577	0,21%	4	0,07%	622	0,20%
Murcia	1	0,02%	64	0,02%	1	0,02%	68	0,02%
Navarra	1.832	31,39%	92.515	33,47%	1.883	31,50%	103.668	34,16%
Comunidad Valenciana	1.422	24,36%	46.289	16,75%	1.477	24,71%	51.070	16,83%
País Vasco	3	0,05%	570	0,20%	3	0,05%	594	0,20%
Total	5.836	100,00%	276.378	100,00%	5.977	100,00%	303.488	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	153	31	11	42	7.192	7.233
De 1 a 2 meses	29	10	3	13	1.817	1.831
De 2 a 3 meses	19	12	4	16	854	869
De 3 a 6 meses	8	7	7	14	648	662
De 6 a 12 meses	3	79	2	81	56	137
De 12 a 18 meses	1	158	3	161	0	160
De 18 a 24 meses	1	0	0	0	49	49
Totales	214	297	30	327	10.616	10.941

Por rentabilidad

El rendimiento de los préstamos durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	TIPO FIJO	VPO 1996-1999	VPO 1992-1995	VPO 2005-2008	VPO 2002-2005	VPO 1998-2001
Nº Activos vivos	1.527	101	356	12	532	298
Importe pendiente	63.798	1.908	4.266	598	25.339	8.596
Margen ponderado s/índice de referencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo de interés medio ponderado	2,60	4,96	33,74	2,57	2,55	2,32

Índice de referencia	MIBOR 3 MESES	MIBOR AÑO	IRPH entidades	IRPH cajas	EURIBOR 6 MESES	EURIBOR AÑO
Nº Activos vivos	1.646	89	72	9	914	280
Importe pendiente	71.863	5.860	1.671	1.289	56.338	34.853
Margen ponderado s/índice de referencia	0,00	0,08	0,13	0,29	0,02	0,87
Tipo de interés medio ponderado	2,26	2,55	3,74	3,28	2,55	2,61

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos es la expresada en la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2010				Situación al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
1,00 - 1,49	0	0,00%	0	0,00%	1	0,02%	94	0,03%
1,50 - 1,99	134	2,30%	15.452	5,59%	60	1,00%	7.212	2,38%
2,00 - 2,49	2.394	41,02%	98.090	35,49%	513	8,58%	29.827	9,83%
2,50 - 2,99	2.649	45,39%	139.026	50,30%	861	14,41%	43.478	14,33%
3,00 - 3,49	15	0,26%	1.720	0,62%	161	2,69%	7.759	2,56%
3,50 - 3,99	118	2,02%	9.819	3,55%	2.825	47,26%	164.724	54,28%
4,00 - 4,49	421	7,21%	9.658	3,49%	636	10,64%	17.871	5,88%
4,50 - 4,99	104	1,78%	2.577	0,94%	831	13,90%	26.499	8,73%
5,00 - 5,49	0	0,00%	0	0,00%	74	1,25%	3.860	1,27%
5,50 - 5,99	1	0,02%	36	0,02%	8	0,13%	1.822	0,60%
6,00 - 6,49	0	0,00%	0	0,00%	4	0,07%	315	0,10%
6,50 - 6,99	0	0,00%	0	0,00%	3	0,05%	27	0,01%
Total	5.836	100,00%	276.378	100,00%	5.977	100,00%	303.488	100,00%
% Tipo de interés nominal:								
Medio ponderado por Principal			2,53%				3,50%	

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos asciende a TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (326.900.000) de valor nominal, constituida por seis mil quinientos treinta y ocho (6.538) Bonos agrupados en cuatro (3) Tramos:

- (i) Tramo A (G), compuesto por seis mil sesenta (6.060) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de TRESCIENTOS TRES MILLONES DE EUROS (303.000.000).
- (ii) Tramo B, compuesto por doscientos veintinueve (229) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (11.450.000).

- (iii) Tramo C, compuesto por doscientos cuarenta y nueve (249) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (12.450.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro siguiente (cifras en euros):

	SERIE A(G) ES0312305008			SERIE B ES0312305016			SERIE C ES0312305024		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
16/03/2009	0,00	0,00	303.000,00	0,00	0,00	11.450,00	0,00	0,00	12.450,00
20/07/2009	2.135,36	2.135,36	291.783,67	96,47	0,00	11.450,00	115,61	0,00	12.450,00
20/10/2009	983,54	983,54	285.672,22	50,30	0,00	11.450,00	62,65	0,00	12.450,00
20/01/2010	795,01	7.138,01	278.534,20	43,57	0,00	11.450,00	55,33	0,00	12.450,00
20/04/2010	715,14	6.408,57	272.125,63	40,85	0,00	11.450,00	52,20	0,00	12.450,00
20/07/2010	683,75	6.742,05	265.383,58	40,35	0,00	11.450,00	51,74	0,00	12.450,00
20/10/2010	821,31	6.279,74	259.103,84	47,14	0,00	11.450,00	59,21	0,00	12.450,00

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B	C	C
ISIN	ES0312305008	ES0312305008	ES0312305016	ES0312305016	ES0312305024	ES0312305024
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2009-03-16	2009-03-17	2009-03-16	2009-03-17	2009-03-16	2009-03-17
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Moody's		SI		SI		SI
Fitch	SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AAA	Aaa	A	Aa1	BBB-	Baa3
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	A	Aa1	BBB-	Baa3
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	A	Aa1	BBB-	Baa3

- f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2010 el fondo no se ha visto afectado por variación alguna en los ratings de los bonos emitidos ni de la entidades participantes en el mismo (cedente, administrador, agente financiero,...).

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra en las páginas a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años)	7,56	Número Bonos	6.060
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	21.564.671,82		0,00
Largo Plazo	237.539.172,78		0,00

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	259.103.844,60	0,00	0,00
20/01/2011	251.129.863,04	7.973.981,56	0,00
20/04/2011	246.496.559,09	4.633.303,95	0,00
20/07/2011	241.974.888,14	4.521.670,95	0,00
20/10/2011	237.539.172,78	4.435.715,36	0,00
20/01/2012	232.977.445,55	4.561.727,23	0,00
20/04/2012	228.491.756,12	4.485.689,43	0,00
20/07/2012	223.871.526,95	4.620.229,17	0,00
20/10/2012	219.335.116,42	4.536.410,53	0,00
20/01/2013	214.687.247,44	4.647.868,98	0,00
20/04/2013	210.110.959,26	4.576.288,18	0,00
20/07/2013	205.422.735,59	4.688.223,67	0,00
20/10/2013	200.825.305,92	4.597.429,67	0,00
20/01/2014	196.126.294,02	4.699.011,90	0,00
20/04/2014	191.500.949,72	4.625.344,30	0,00
20/07/2014	186.848.966,33	4.651.983,39	0,00
20/10/2014	182.212.453,64	4.636.512,69	0,00
20/01/2015	177.620.414,94	4.592.038,70	0,00
20/04/2015	173.005.774,43	4.614.640,51	0,00
20/07/2015	168.436.263,72	4.569.510,71	0,00
20/10/2015	163.910.618,75	4.525.644,97	0,00
20/01/2016	159.448.715,05	4.461.903,70	0,00
20/04/2016	154.965.661,04	4.483.054,01	0,00
20/07/2016	150.555.153,77	4.410.507,27	0,00
20/10/2016	146.164.507,82	4.390.645,95	0,00
20/01/2017	141.802.873,37	4.361.634,45	0,00
20/04/2017	137.801.955,75	4.000.917,62	0,00
20/07/2017	134.124.662,60	3.677.293,14	0,00
20/10/2017	130.482.545,63	3.642.116,97	0,00
20/01/2018	126.881.996,90	3.600.548,73	0,00
20/04/2018	123.290.702,20	3.591.294,70	0,00
20/07/2018	119.745.601,14	3.545.101,06	0,00
20/10/2018	116.211.560,91	3.534.040,23	0,00
20/01/2019	112.670.350,95	3.541.209,96	0,00
20/04/2019	109.153.145,91	3.517.205,05	0,00
20/07/2019	105.652.032,12	3.501.113,79	0,00
20/10/2019	102.175.662,86	3.476.369,25	0,00
20/01/2020	98.689.903,91	3.485.758,96	0,00
20/04/2020	95.221.488,59	3.468.415,32	0,00
20/07/2020	91.785.888,62	3.435.599,97	0,00
20/10/2020	88.357.928,00	3.427.960,63	0,00
20/01/2021	85.017.890,14	3.340.037,85	0,00
20/04/2021	81.707.799,79	3.310.090,35	0,00
20/07/2021	78.448.570,18	3.259.229,61	0,00
20/10/2021	75.181.505,05	3.267.065,13	0,00
20/01/2022	71.967.046,99	3.214.458,06	0,00
20/04/2022	68.739.116,02	3.227.930,98	0,00
20/07/2022	65.696.412,01	3.042.704,00	0,00
20/10/2022	62.740.368,53	2.956.043,48	0,00

Vida Media (años)	7,56	Número Bonos	6.060
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	21.564.671,82	0,00	
Largo Plazo	237.539.172,78	0,00	

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
20/04/2023	56.859.280,24	2.924.234,62	0,00
20/07/2023	53.954.685,58	2.904.394,66	0,00
20/10/2023	51.102.970,02	2.851.715,55	0,00
20/01/2024	48.303.929,43	2.799.040,60	0,00
20/04/2024	45.522.674,22	2.781.255,21	0,00
20/07/2024	42.785.509,58	2.737.164,64	0,00
20/10/2024	40.115.039,01	2.670.470,36	0,00
20/01/2025	37.602.350,54	2.512.688,48	0,00
20/04/2025	35.122.359,33	2.479.991,21	0,00
20/07/2025	32.863.272,98	2.239.086,35	0,00
20/10/2025	30.807.489,81	2.055.783,16	0,00
20/01/2026	28.995.116,53	1.812.373,28	0,00
20/04/2026	27.347.212,87	1.647.903,66	0,00
20/07/2026	0,00	27.347.212,87	0,00
Totales		259.103.844,60	0,00

Vida Media (años)	11,45	Número Bonos	229
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	11.450.000,00		0,00

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2014	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2014	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2014	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2014	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2015	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2015	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2015	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2015	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2016	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2016	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2016	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2016	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2017	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2017	11.295.242,27	154.757,73	0,00
20/07/2017	10.993.824,80	301.417,47	0,00
20/10/2017	10.695.290,63	298.534,18	0,00
20/01/2018	10.400.163,68	295.126,95	0,00
20/04/2018	10.105.795,26	294.368,42	0,00
20/07/2018	9.815.213,21	290.582,05	0,00
20/10/2018	9.525.537,78	289.675,43	0,00
20/01/2019	9.235.274,67	290.263,11	0,00
20/04/2019	8.946.979,17	288.295,50	0,00
20/07/2019	8.660.002,63	286.976,54	0,00
20/10/2019	8.375.054,33	284.948,30	0,00
20/01/2020	8.089.336,39	285.717,95	0,00
20/04/2020	7.805.040,05	284.296,34	0,00
20/07/2020	7.523.433,49	281.606,55	0,00
20/10/2020	7.242.453,11	280.980,38	0,00
20/01/2021	6.968.679,52	273.773,59	0,00
20/04/2021	6.697.360,64	271.318,88	0,00
20/07/2021	6.430.210,67	267.149,97	0,00
20/10/2021	6.162.418,45	267.792,22	0,00
20/01/2022	5.898.938,28	263.480,17	0,00
20/04/2022	5.634.353,77	264.584,51	0,00
20/07/2022	5.384.951,80	249.401,97	0,00
20/10/2022	5.142.653,16	242.298,65	0,00
20/01/2023	4.900.288,10	242.365,06	0,00

Vida Media (años)	11,45	Número Bonos	229
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	11.450.000,00		0,00

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
20/04/2023	4.660.596,74	239.691,36	0,00
20/07/2023	4.422.515,21	238.081,53	0,00
20/10/2023	4.188.768,03	233.747,18	0,00
20/01/2024	3.959.338,48	229.429,56	0,00
20/04/2024	3.731.366,74	227.971,74	0,00
20/07/2024	3.507.008,98	224.357,76	0,00
20/10/2024	3.288.117,95	218.891,03	0,00
20/01/2025	3.082.159,88	205.958,07	0,00
20/04/2025	2.878.881,91	203.277,97	0,00
20/07/2025	2.693.710,90	185.171,01	0,00
20/10/2025	2.525.204,08	168.506,82	0,00
20/01/2026	2.376.648,90	148.535,19	0,00
20/04/2026	2.241.574,83	135.074,07	0,00
20/07/2026	0,00	2.241.574,83	0,00
Totales		11.450.000,00	0,00

Vida Media (años)	11,44	Número Bonos	249
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	12.450.000,00		0,00

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2014	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2014	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2014	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2014	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2015	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2015	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2015	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2015	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2016	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2016	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2016	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2016	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2017	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2017	12.263.405,90	186.594,10	0,00
20/07/2017	11.936.152,64	327.253,25	0,00
20/10/2017	11.612.029,82	324.122,82	0,00
20/01/2018	11.291.606,28	320.423,54	0,00
20/04/2018	10.972.006,29	319.600,00	0,00
20/07/2018	10.656.517,20	315.489,09	0,00
20/10/2018	10.342.012,45	314.904,75	0,00
20/01/2019	10.026.869,64	315.142,81	0,00
20/04/2019	9.713.863,10	313.006,54	0,00
20/07/2019	9.402.288,57	311.574,33	0,00
20/10/2019	9.092.916,13	309.372,44	0,00
20/01/2020	8.782.708,08	310.208,06	0,00
20/04/2020	8.474.043,48	308.664,60	0,00
20/07/2020	8.168.299,22	305.744,26	0,00
20/10/2020	7.863.234,81	305.064,41	0,00
20/01/2021	7.565.994,91	297.239,90	0,00
20/04/2021	7.271.420,12	294.574,79	0,00
20/07/2021	6.981.371,59	290.048,54	0,00
20/10/2021	6.690.625,74	290.745,84	0,00
20/01/2022	6.404.561,56	286.064,18	0,00
20/04/2022	6.117.298,38	287.263,18	0,00
20/07/2022	5.846.519,10	270.779,28	0,00
20/10/2022	5.583.452,00	263.067,10	0,00
20/01/2023	5.320.312,80	263.139,20	0,00

Vida Media (años)	11,44	Número Bonos	249
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	12.450.000,00	0,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
20/04/2023	5.060.076,46	260.236,34	0,00
20/07/2023	4.801.587,94	258.488,32	0,00
20/10/2023	4.547.805,29	253.782,65	0,00
20/01/2024	4.298.710,35	249.094,95	0,00
20/04/2024	4.051.198,17	247.512,17	0,00
20/07/2024	3.807.609,75	243.588,42	0,00
20/10/2024	3.569.956,63	237.653,12	0,00
20/01/2025	3.346.345,01	223.611,62	0,00
20/04/2025	3.125.643,22	220.701,79	0,00
20/07/2025	2.924.600,41	201.042,81	0,00
20/10/2025	2.741.650,15	182.950,26	0,00
20/01/2026	2.580.361,66	161.288,49	0,00
20/04/2026	2.433.709,81	146.651,85	0,00
20/07/2026	0,00	2.433.709,81	0,00
Totales		12.450.000,00	0,00

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años)	4,77	Número Bonos	6.060
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	34.901.031,90		0,00
Largo Plazo	224.202.812,70		0,00

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	259.103.844,60	0,00	0,00
20/01/2011	247.679.309,67	11.424.534,93	0,00
20/04/2011	239.651.280,04	8.028.029,63	0,00
20/07/2011	231.835.218,28	7.816.061,76	0,00
20/10/2011	224.202.812,70	7.632.405,58	0,00
20/01/2012	216.539.800,31	7.663.012,39	0,00
20/04/2012	209.048.613,38	7.491.186,93	0,00
20/07/2012	201.516.526,53	7.532.086,85	0,00
20/10/2012	194.162.409,41	7.354.117,12	0,00
20/01/2013	186.788.760,32	7.373.649,09	0,00
20/04/2013	179.578.862,64	7.209.897,68	0,00
20/07/2013	172.347.153,19	7.231.709,45	0,00
20/10/2013	165.296.634,11	7.050.519,08	0,00
20/01/2014	158.232.664,29	7.063.969,82	0,00
20/04/2014	151.330.661,67	6.902.002,62	0,00
20/07/2014	144.488.295,02	6.842.366,65	0,00
20/10/2014	138.046.477,05	6.441.817,97	0,00
20/01/2015	132.399.295,04	5.647.182,01	0,00
20/04/2015	126.803.400,85	5.595.894,19	0,00
20/07/2015	121.315.996,20	5.487.404,65	0,00
20/10/2015	115.934.645,44	5.381.350,76	0,00
20/01/2016	110.674.996,62	5.259.648,82	0,00
20/04/2016	105.463.031,04	5.211.965,58	0,00
20/07/2016	100.378.169,93	5.084.861,11	0,00
20/10/2016	95.373.831,17	5.004.338,77	0,00
20/01/2017	90.456.822,46	4.917.008,70	0,00
20/04/2017	85.617.814,07	4.839.008,39	0,00
20/07/2017	80.870.298,25	4.747.515,83	0,00
20/10/2017	76.217.302,55	4.652.995,70	0,00
20/01/2018	71.664.037,54	4.553.265,01	0,00
20/04/2018	67.176.942,37	4.487.095,17	0,00
20/07/2018	62.792.129,54	4.384.812,83	0,00
20/10/2018	58.473.187,68	4.318.941,86	0,00
20/01/2019	54.201.062,88	4.272.124,80	0,00
20/04/2019	50.006.344,54	4.194.718,34	0,00
20/07/2019	45.880.151,44	4.126.193,10	0,00
20/10/2019	41.830.280,30	4.049.871,14	0,00
20/01/2020	37.821.642,84	4.008.637,46	0,00
20/04/2020	33.880.456,99	3.941.185,86	0,00
20/07/2020	30.021.351,31	3.859.105,68	0,00
20/10/2020	26.218.123,79	3.803.227,51	0,00
20/01/2021	0,00	26.218.123,79	0,00
Totales		259.103.844,60	0,00

Vida Media (años)	7,32	Número Bonos	229
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	11.450.000,00	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2014	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2014	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2014	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2014	11.315.285,00	134.715,00	0,00
20/01/2015	10.852.401,23	462.883,77	0,00
20/04/2015	10.393.721,38	458.679,85	0,00
20/07/2015	9.943.934,11	449.787,27	0,00
20/10/2015	9.502.839,79	441.094,32	0,00
20/01/2016	9.071.721,03	431.118,76	0,00
20/04/2016	8.644.510,74	427.210,29	0,00
20/07/2016	8.227.718,83	416.791,89	0,00
20/10/2016	7.817.527,14	410.191,70	0,00
20/01/2017	7.414.493,64	403.033,50	0,00
20/04/2017	7.017.853,61	396.640,03	0,00
20/07/2017	6.628.712,97	389.140,64	0,00
20/10/2017	6.247.319,88	381.393,09	0,00
20/01/2018	5.874.101,44	373.218,44	0,00
20/04/2018	5.506.306,75	367.794,89	0,00
20/07/2018	5.146.895,86	359.410,89	0,00
20/10/2018	4.792.884,24	354.011,63	0,00
20/01/2019	4.442.710,07	350.174,16	0,00
20/04/2019	4.098.880,70	343.829,37	0,00
20/07/2019	3.760.668,15	338.212,55	0,00
20/10/2019	3.428.711,50	331.956,65	0,00
20/01/2020	3.100.134,66	328.576,84	0,00
20/04/2020	2.777.086,64	323.048,02	0,00
20/07/2020	2.460.766,50	316.320,14	0,00
20/10/2020	2.149.026,54	311.739,96	0,00
20/01/2021	0,00	2.149.026,54	0,00
Totales		11.450.000,00	0,00

Vida Media (años)	7,31	Número Bonos	249
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	12.450.000,00		0,00

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2014	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2014	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2014	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2014	12.285.166,58	164.833,42	0,00
20/01/2015	11.782.607,05	502.559,52	0,00
20/04/2015	11.284.611,79	497.995,27	0,00
20/07/2015	10.796.271,32	488.340,46	0,00
20/10/2015	10.317.368,92	478.902,41	0,00
20/01/2016	9.849.297,12	468.071,79	0,00
20/04/2016	9.385.468,80	463.828,32	0,00
20/07/2016	8.932.951,89	452.516,91	0,00
20/10/2016	8.487.600,90	445.350,99	0,00
20/01/2017	8.050.021,67	437.579,23	0,00
20/04/2017	7.619.383,92	430.637,75	0,00
20/07/2017	7.196.888,37	422.495,55	0,00
20/10/2017	6.782.804,44	414.083,93	0,00
20/01/2018	6.377.595,85	405.208,60	0,00
20/04/2018	5.978.275,90	399.319,94	0,00
20/07/2018	5.588.058,37	390.217,54	0,00
20/10/2018	5.203.702,88	384.355,48	0,00
20/01/2019	4.823.513,79	380.189,09	0,00
20/04/2019	4.450.213,33	373.300,46	0,00
20/07/2019	4.083.011,14	367.202,20	0,00
20/10/2019	3.722.601,06	360.410,08	0,00
20/01/2020	3.365.860,49	356.740,37	0,00
20/04/2020	3.015.122,64	350.737,85	0,00
20/07/2020	2.671.689,34	343.433,29	0,00
20/10/2020	2.333.228,82	338.460,53	0,00
20/01/2021	0,00	2.333.228,82	0,00
Totales		12.450.000,00	0,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	3,55	Número Bonos	6.060
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	47.731.590,45	0,00	
Largo Plazo	211.372.254,15	0,00	

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	259.103.844,60	0,00	0,00
20/01/2011	244.232.326,54	14.871.518,06	0,00
20/04/2011	232.895.891,58	11.336.434,96	0,00
20/07/2011	221.954.327,60	10.941.563,98	0,00
20/10/2011	211.372.254,15	10.582.073,45	0,00
20/01/2012	200.928.720,57	10.443.533,58	0,00
20/04/2012	190.822.313,13	10.106.407,44	0,00
20/07/2012	180.834.026,13	9.988.287,00	0,00
20/10/2012	171.179.264,95	9.654.761,18	0,00
20/01/2013	161.654.414,34	9.524.850,61	0,00
20/04/2013	152.439.265,81	9.215.148,53	0,00
20/07/2013	143.342.560,48	9.096.705,33	0,00
20/10/2013	135.328.313,06	8.014.247,42	0,00
20/01/2014	127.932.149,07	7.396.163,99	0,00
20/04/2014	120.783.801,31	7.148.347,76	0,00
20/07/2014	113.791.412,46	6.992.388,85	0,00
20/10/2014	106.987.045,31	6.804.367,15	0,00
20/01/2015	100.390.768,12	6.596.277,19	0,00
20/04/2015	93.940.095,93	6.450.672,19	0,00
20/07/2015	87.689.231,38	6.250.864,55	0,00
20/10/2015	81.632.099,79	6.057.131,59	0,00
20/01/2016	75.780.831,54	5.851.268,25	0,00
20/04/2016	70.057.782,63	5.723.048,92	0,00
20/07/2016	64.539.764,86	5.518.017,77	0,00
20/10/2016	59.176.659,09	5.363.105,77	0,00
20/01/2017	53.972.406,79	5.204.252,29	0,00
20/04/2017	48.914.798,51	5.057.608,28	0,00
20/07/2017	44.014.635,41	4.900.163,10	0,00
20/10/2017	39.272.152,55	4.742.482,86	0,00
20/01/2018	34.689.800,00	4.582.352,55	0,00
20/04/2018	30.231.260,30	4.458.539,70	0,00
20/07/2018	25.930.377,74	4.300.882,56	0,00
20/10/2018	0,00	25.930.377,74	0,00
Totales		259.103.844,60	0,00

Vida Media (años)	5,52	Número Bonos	229
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
Largo Plazo	11.450.000,00	0,00	0,00

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2013	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2013	11.092.484,68	357.515,32	0,00
20/01/2014	10.486.241,73	606.242,95	0,00
20/04/2014	9.900.311,38	585.930,14	0,00
20/07/2014	9.327.164,96	573.146,63	0,00
20/10/2014	8.769.429,94	557.735,01	0,00
20/01/2015	8.228.751,49	540.678,46	0,00
20/04/2015	7.700.007,86	528.743,62	0,00
20/07/2015	7.187.641,92	512.365,95	0,00
20/10/2015	6.691.155,72	496.486,20	0,00
20/01/2016	6.211.543,57	479.612,15	0,00
20/04/2016	5.742.441,20	469.102,37	0,00
20/07/2016	5.290.144,66	452.296,54	0,00
20/10/2016	4.850.545,83	439.598,83	0,00
20/01/2017	4.423.967,77	426.578,06	0,00
20/04/2017	4.009.409,71	414.558,06	0,00
20/07/2017	3.607.757,00	401.652,71	0,00
20/10/2017	3.219.028,90	388.728,10	0,00
20/01/2018	2.843.426,23	375.602,67	0,00
20/04/2018	2.477.972,16	363.454,07	0,00
20/07/2018	2.125.440,80	352.531,36	0,00
20/10/2018	0,00	2.125.440,80	0,00
Totales		11.450.000,00	0,00

Vida Media (años)	5,51	Número Bonos	249
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	12.450.000,00	0,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2013	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2013	12.043.269,08	406.730,92	0,00
20/01/2014	11.385.062,45	638.206,63	0,00
20/04/2014	10.748.909,72	636.152,73	0,00
20/07/2014	10.126.636,24	622.273,48	0,00
20/10/2014	9.521.095,37	605.540,87	0,00
20/01/2015	8.934.073,04	587.022,33	0,00
20/04/2015	8.360.008,34	574.064,30	0,00
20/07/2015	7.803.725,51	556.283,03	0,00
20/10/2015	7.264.683,35	539.042,16	0,00
20/01/2016	6.743.961,59	520.721,76	0,00
20/04/2016	6.234.650,44	509.311,14	0,00
20/07/2016	5.743.385,63	491.064,81	0,00
20/10/2016	5.266.306,90	477.278,73	0,00
20/01/2017	4.803.165,01	463.141,89	0,00
20/04/2017	4.353.073,40	450.091,60	0,00
20/07/2017	3.916.993,32	436.080,09	0,00
20/10/2017	3.494.945,66	422.047,66	0,00
20/01/2018	3.087.148,48	407.797,18	0,00
20/04/2018	2.690.369,77	396.778,71	0,00
20/07/2018	2.307.621,44	382.748,33	0,00
20/10/2018	0,00	2.307.621,44	0,00
Totales		12.450.000,00	0,00

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	2,85	Número Bonos	6.060
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	60.066.257,23		0,00
Largo Plazo	199.037.587,37		0,00

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	259.103.844,60	0,00	0,00
20/01/2011	240.792.149,19	18.311.695,41	0,00
20/04/2011	226.233.657,43	14.558.491,76	0,00
20/07/2011	212.332.001,81	13.901.655,62	0,00
20/10/2011	199.037.587,37	13.294.414,44	0,00
20/01/2012	186.115.700,65	12.921.886,72	0,00
20/04/2012	173.754.422,45	12.361.278,20	0,00
20/07/2012	161.722.152,43	12.032.270,02	0,00
20/10/2012	150.224.911,18	11.497.241,25	0,00
20/01/2013	139.157.043,76	11.067.867,42	0,00
20/04/2013	130.030.504,52	9.126.539,24	0,00
20/07/2013	121.150.617,58	8.879.886,94	0,00
20/10/2013	112.681.264,48	8.469.353,10	0,00
20/01/2014	104.442.760,92	8.238.503,57	0,00
20/04/2014	96.576.113,34	7.866.647,58	0,00
20/07/2014	88.981.715,28	7.594.398,06	0,00
20/10/2014	81.685.319,12	7.296.396,16	0,00
20/01/2015	74.700.518,60	6.984.800,52	0,00
20/04/2015	67.958.346,16	6.742.172,44	0,00
20/07/2015	61.507.546,02	6.450.800,14	0,00
20/10/2015	55.336.112,25	6.171.433,77	0,00
20/01/2016	49.450.542,28	5.885.569,97	0,00
20/04/2016	43.767.618,82	5.682.923,46	0,00
20/07/2016	38.359.759,91	5.407.858,91	0,00
20/10/2016	33.171.657,27	5.188.102,64	0,00
20/01/2017	28.202.884,30	4.968.772,97	0,00
20/04/2017	23.436.978,02	4.765.906,28	0,00
20/07/2017	0,00	23.436.978,02	0,00
Totales		259.103.844,60	0,00

Vida Media (años)	4,47	Número Bonos	229
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	11.450.000,00	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2011	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2012	11.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2013	11.406.315,06	43.684,94	0,00
20/04/2013	10.658.238,08	748.076,99	0,00
20/07/2013	9.930.378,49	727.859,58	0,00
20/10/2013	9.236.169,22	694.209,27	0,00
20/01/2014	8.560.882,04	675.287,18	0,00
20/04/2014	7.916.074,86	644.807,18	0,00
20/07/2014	7.293.583,22	622.491,64	0,00
20/10/2014	6.695.517,96	598.065,26	0,00
20/01/2015	6.122.993,33	572.524,63	0,00
20/04/2015	5.570.356,24	552.637,08	0,00
20/07/2015	5.041.602,13	528.754,11	0,00
20/10/2015	4.535.746,91	505.855,23	0,00
20/01/2016	4.053.323,14	482.423,77	0,00
20/04/2016	3.587.509,74	465.813,40	0,00
20/07/2016	3.144.242,62	443.267,12	0,00
20/10/2016	2.718.988,30	425.254,31	0,00
20/01/2017	2.311.711,83	407.276,47	0,00
20/04/2017	1.921.063,77	390.648,06	0,00
20/07/2017	0,00	1.921.063,77	0,00
Totales		11.450.000,00	0,00

Vida Media (años)	4,47	Número Bonos	249
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	12.450.000,00		0,00

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2011	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/04/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/07/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/10/2012	12.450.000,00	0,00	0,00
20/01/2013	12.383.999,21	66.000,79	0,00
20/04/2013	11.571.801,34	812.197,87	0,00
20/07/2013	10.781.353,79	790.247,35	0,00
20/10/2013	10.027.840,87	753.712,92	0,00
20/01/2014	9.294.671,93	733.168,94	0,00
20/04/2014	8.594.595,57	700.076,37	0,00
20/07/2014	7.918.747,50	675.848,07	0,00
20/10/2014	7.269.419,50	649.328,00	0,00
20/01/2015	6.647.821,33	621.598,17	0,00
20/04/2015	6.047.815,35	600.005,98	0,00
20/07/2015	5.473.739,46	574.075,89	0,00
20/10/2015	4.924.525,21	549.214,25	0,00
20/01/2016	4.400.750,84	523.774,38	0,00
20/04/2016	3.895.010,57	505.740,26	0,00
20/07/2016	3.413.749,13	481.261,45	0,00
20/10/2016	2.952.044,44	461.704,68	0,00
20/01/2017	2.509.858,56	442.185,89	0,00
20/04/2017	2.085.726,38	424.132,17	0,00
20/07/2017	0,00	2.085.726,38	0,00
Totales		12.450.000,00	0,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 16/03/2009			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	5.836	0031	276.378	0061	5.977	0091	303.488	0121	6.078	0151	326.900
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	5.836	0050	276.378	0080	5.977	0110	303.488	0140	6.078	0170	326.900

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2010**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-17.010	0210	-12.081
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-10.100	0211	-3.771
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-50.522	0212	-15.852
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	276.378	0214	303.488
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	3,89	0215	1,29

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Deuda Total		
		Principal		Intereses ordinarios		Total						
Hasta 1 mes	0700	163	0710	33	0720	12	0730	45	0740	8.151	0750	8.195
De 1 a 2 meses	0701	29	0711	10	0721	3	0731	13	0741	1.817	0751	1.831
De 2 a 3 meses	0702	19	0712	12	0722	4	0732	16	0742	854	0752	869
De 3 a 6 meses	0703	8	0713	7	0723	7	0733	14	0743	648	0753	662
De 6 a 12 meses	0704	3	0714	79	0724	2	0734	81	0744	56	0754	137
De 12 a 18 meses	0705	1	0715	158	0725	3	0735	161	0745	0	0755	160
De 18 meses a 2 años	0706	1	0716	0	0726	0	0736	0	0746	49	0756	49
De 2 a 3 años	0707	0	0717	0	0727	0	0737	0	0747	0	0757	0
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	224	0719	299	0729	31	0739	330	0749	11.575	0759	11.903

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no		Deuda Total	Valor garantía (3)		% Deuda/v. Tasación			
		Principal		Intereses ordinarios		Total		vencido								
Hasta 1 mes	0770	163	0780	33	0790	12	0800	45	0810	8.151	0820	8.195	0830	13.194	0840	62,11
De 1 a 2 meses	0771	29	0781	10	0791	3	0801	13	0811	1.817	0821	1.831	0831	2.740	0841	66,82
De 2 a 3 meses	0772	19	0782	12	0792	4	0802	16	0812	854	0822	869	0832	1.528	0842	56,89
De 3 a 6 meses	0773	8	0783	7	0793	7	0803	14	0813	648	0823	662	0833	1.045	0843	63,35
De 6 a 12 meses	0774	3	0784	79	0794	2	0804	81	0814	56	0824	137	0834	210	0844	65,42
De 12 a 18 meses	0775	1	0785	158	0795	3	0805	161	0815	0	0825	160	0835	203	0845	78,83
De 18 meses a 2 años	0776	1	0786	0	0796	0	0806	0	0816	49	0826	49	0836	80	0846	61,61
De 2 a 3 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0837	0	0847	0,00
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
Total	0779	224	0789	299	0799	31	0809	330	0819	11.575	0829	11.903	0839	19.000	0849	62,64

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2010**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2010								Situación cierre anual anterior 31/12/2009								Escenario inicial							
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)	
Participaciones hipotecarias	0850		0868		0886		0904		0922		0940		0958		0976		0994		1012		1030		1048	
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0,36	0869	0,00	0887	3,13	0905	0,00	0923	0,04	0941	0,00	0959	97,12	0977	0,00	0995	0,00	1013	0,00	1031	0,00	1049	0,00
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050	
Cédulas Hipotecarias	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997		1015		1033		1051	
Préstamos a promotores	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052	
Préstamos a PYMES	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999		1017		1035		1053	
Préstamos a empresas	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054	
Préstamos Corporativos	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055	
Bonos de Tesorería	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056	
Deuda subordinada	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057	
Créditos AAPP	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058	
Préstamos Consumo	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059	
Préstamos automoción	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060	
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061	
Cuentas a cobrar	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062	
Derechos de crédito futuros	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063	
Bonos de titulización	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064	
Otros	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065	

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2010**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 16/03/2009			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	10	1310	33	1320	8	1330	1.317	1340	10	1350	1.722
Entre 1 y 2 años	1301	17	1311	127	1321	8	1331	30	1341	9	1351	71
Entre 2 y 3 años	1302	61	1312	559	1322	10	1332	70	1342	10	1352	101
Entre 3 y 5 años	1303	422	1313	6.374	1323	136	1333	2.070	1343	139	1353	2.596
Entre 5 y 10 años	1304	1.049	1314	29.887	1324	1.148	1334	31.371	1344	1.185	1354	36.064
Superior a 10 años	1305	4.277	1315	239.399	1325	4.667	1335	268.630	1345	4.725	1355	286.347
Total	1306	5.836	1316	276.379	1326	5.977	1336	303.488	1346	6.078	1356	326.901
Vida residual media ponderada (años)	1307	16,02			1327	17,40			1347	17,29		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 16/03/2009	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	6,23	0632	5,29	0634	4,54

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Escenario inicial 16/03/2009			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312305024	C	249	50	12.450	7,70	249	50	12.450	10,50	249	50	12.450	0,00
ES0312305016	B	229	50	11.450	7,70	229	50	11.450	10,50	229	50	11.450	0,00
ES0312305008	A	6.060	43	259.104	4,90	6.060	47	285.672	6,40	6.060	50	303.000	0,00
Total		8006	6.538	8025	283.004	8045	6.538	8065	309.572	8085	6.538	8105	326.900

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)					
									9994	9995	9997	9998					
ES0312305024	C	S	EURIBOR 3 MESES	1,00	2,00	360	73	50	12.450	0	0	12.450					
ES0312305016	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,75	1,75	360	73	41	11.450	0	0	11.450					
ES0312305008	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,35	1,35	360	73	709	259.104	0	0	259.104					
Total								9228	800	9085	283.004	9095	0	9105	0	9115	283.004

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0312305024	C	20-01-2052	0	0	218	396	0	0	178	178
ES0312305016	B	20-01-2052	0	0	172	319	0	0	147	147
ES0312305008	A	20-01-2052	26.568	43.896	3.015	6.134	17.328	17.328	3.119	3.119
Total			7305	26.568	7315	43.896	7325	3.405	7335	6.849
			7345	17.328	7355	17.328	7365	3.444	7375	3.444

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312305024	C	17-03-2009	MDY	Baa3	Baa3	Baa3
ES0312305024	C	16-03-2009	FCH	BBB-	BBB-	BBB-
ES0312305016	B	17-03-2009	MDY	Aa1	Aa1	Aa1
ES0312305016	B	16-03-2009	FCH	A	A	A
ES0312305008	A	17-03-2009	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312305008	A	16-03-2009	FCH	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A. Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2010
--

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009
---	--	--	--	---

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	11.582	1010	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	4,19	1020	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,27	1040	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	91,55	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una
- (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	VARIOS
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	CECA
Entidad Avalista	0250		1260	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	0010		0030		Situación actual	Periodo anterior			Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago				
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a				90	0100	256	0200	1	0300	0,48	0400	0,04	1120	0,39	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
Total Morosos					0120	256	0220	1	0320	0,48	0420	0,04	1140	0,39	1280 FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060		0130	0	0230	0	0330	0,02	0430	0,00	1050	0,02	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00	
Total Fallidos					0150	0	0250	0	0350	0,02	0450	0,00	1200	0,02	1290 FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520		0540	0560
ES0312305024 ES0312305024	1,00	0,38		0,55	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
ES0312305016 ES0312305016	1,25	0,38		0,55	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526		0546	0566

ES0312305024 ES0312305024		10,00		0,01		0,07		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
ES0312305016 ES0312305016		15,00		0,01		0,07		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	1,00	0532	0,38	0552	0,55	0572	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
OTROS TRIGGERS (3)		0513		0523		0553		0573
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA		4,16		4,09		4,09		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		10,00		84,55		86,64		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
SUPUESTO DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL		1,25		0,38		0,55		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

AMORTIZACIÓN SECUENCIAL: En los SUPUESTOS DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior al % establecido para cada ISIN

SUPUESTOS DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL:

a) En caso de liquidación del Fondo

b) en caso de que se produzca un SUPUESTO DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS

c) En caso de que el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior al % establecido en el cuadro de triggers

DIFERIMIENTO DE INTERESES: Saldo Vivo de los Activos Fallidos acumulados represente un porcentaje superior al recogido para cada ISIN del valor nominal de los Activos en la Fecha de Constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de el /los Tramos Senior conforme al OPP y el reembolso de las cantidades debidas a ICO por ejecuciones del Aval del ICO o no se fueran a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

NO REDUCCIÓN DEL FONDO DE RESERVA:

a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos

b) Si en la Fecha de Pago anterior el Fondo de Reserva no se dotó en la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA

c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución

DETERIORO DE LOS ACTIVOS:

a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada

b) cuando se prevea que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2011, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2011

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig